

Juzgado Promiscuo Municipal

Solano - Caquetá

Solano Caquetá, abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Ref.

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: BANCO BBVA

OMAR ENRIQUE MONTAÑO ROJAS Apoderado: Demandado: EDINSON BELLO ÁLVAREZ 187564089001 2020-00005-00 Radicado:

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 035

Teniendo en cuenta que el señor Edinson Bello Álvarez, no se presentó en el término consagrado en el artículo 108 del Código General del Proceso, surtido el emplazamiento en el trámite de proceso Ejecutivo Singular instaurado por El Banco Agrario de Colombia, a través de apoderado, actualmente Dr. Omar Enrique Montaño Rojas, este Despacho,

DISPONE:

PRIMERO: DESIGNAR Curador Ad-Litem en las presentes diligencias a la Dra. Casilda Peña Herrera, identificada con C.C. No. 40.775.444, T. P. No 160.393 del C. S. J, celular: 3144791132, correo: ksilda18@hotmail.com, para continuar tramite Ejecutivo.

SEGUNDO: Notificar al Dr. Omar Enrique Montaño Rojas, la designación de la mandataria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez



DISTRITO JUDICIAL DE SOLANO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SOLANO- CAQUETÁ.

ESTADO VIRTUAL Nº 020

El día de hoy 23 de abril de 2021, notifico el anterior auto por estado

DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ

Secretaria

www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

Firmado Por:

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal

Solano - Caquetá

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6c83e850f28b0947c6a0424d18aad4830f33f2f25248d116688a5ebe05c6a51e

Documento generado en 22/04/2021 04:28:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica